



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 40140 DE

(07 MAY 2021)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con la delegación efectuada a través del artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que previa revisión de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía se constató que el siguiente empleo de libre nombramiento y remoción se encuentra en vacancia definitiva y es necesario proveerlo:

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
1	Asesor	1020	10	Despacho Ministro

Que según el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, “*Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)*”

Que el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015 establece: “*Delégase en los ministros y directores de departamentos administrativos las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas de los empleos que se produzcan en sus ministerios y departamentos administrativos (...)*”.

Que la Subdirección de Talento Humano realizó el análisis de la documentación que soporta la hoja de vida del señor **LUIS ALFONSO CÁRDENAS SEPÚLVEDA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.664.592, concluyendo que cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020 Grado 10, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho del Ministro.

Que la hoja de vida del señor **LUIS ALFONSO CÁRDENAS SEPÚLVEDA** fue publicada en las páginas web de la Presidencia de la República y del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015.

10



RESOLUCIÓN No. **40140** DE **07 MAY 2021** Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar al señor **LUIS ALFONSO CÁRDENAS SEPÚLVEDA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.664.592, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 10, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho del Ministro.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **07 MAY 2021**

DIEGO MESA PUYO
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Angélica Miller Fuentes.

Revisó: Sandra Rodríguez / María L. Cortés / Camila Andrea Rodríguez Pérez. *CSH*
Aprobó: Laura Mojica Salazar *d*.